

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Jués 14 de Octubre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscriptores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 286.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 13 de Octubre de 1858.—Conforme con la propuesta que precede, hecha por las oficinas generales de Estancadas y apoyada por la Intendencia general al elevarla á mi Autoridad, vengo en nombrar al Administrador de vinos de Bohol D. Eduardo Lopez S. Martin, para servir la plaza de Oficial de los Almacenes generales de las anunciadas Rentas, dotada con seiscientos pesos anuales y que se halla sin servidor por haber pasado el propietario D. Juan Vargas á desempeñar en comisión el destino de Interventor de vinos en Cagayan; ocupará la vacante que Lopez San Martin deja en Bohol con cuatrocientos pesos, D. Pedro Hernandez Administrador de Misamis que disfruta igual haber; y para esta resulta nombro á D. Manuel Navago escudero del destino de Almacenero de Bataan, debiendo entenderse todos estos nombramientos en comisión.—A los efectos correspondientes comuníquese este Decreto al Tribunal de Cuentas e Intendencia general; publíquese en el *Boletín oficial*; y dese cuenta á S. M. como previene la Real orden de 15 de Febrero último; verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 13 de Octubre de 1858.—Conforme con las propuestas que anteceden del comisionado especial de vinos en Visayas y oficinas generales de Estancadas que me ha elevado con apoyo la Intendencia, vengo en nombrar al Interventor propietario de Bataan D. José la Serna para servir la plaza de Almacenero de la Administración central de Capiz dotada con seiscientos pesos anuales que se halla vacante por haber sido el electo para la misma D. Manuel Santayana nombrado posteriormente de Real orden, Almacenero de Albay; para la resulta de la Serna con la misma dotación de seiscientos pesos, á D. Mariano Ferrer Administrador de Romblon; para este destino con cuatrocientos pesos, al Interventor del propio punto D. José Platon Gordocillo; para esta plaza

con trescientos pesos, á D. Antonio Martinez Gallegos Interventor de Misamis con igual sueldo; y para su resulta, á D. Leoncio Navarrete escudero del destino de Almacenero de la Administración de Pasig; debiendo entenderse todos estos nombramientos interinos hasta la aprobación Soberana.—A los efectos oportunos comuníquese este decreto al Tribunal de Cuentas y á la Intendencia, haciendo presente á la misma, se sirva prevenir á las oficinas que en lo sucesivo y siempre que como ahora se trate de nombramientos con el carácter de interinos hasta la aprobación de S. M., formulen las propuestas en terna y acompañen á ellas las hojas de servicios de los interesados, segun corresponde y está prevenido en diferentes Reales órdenes y disposiciones vigentes; sin cuyo requisito no se las dará curso por esta Superioridad; publíquese en el *Boletín oficial*; dese cuenta á S. M.; verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación han pedido pasaportes para regresar á su país, lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tan-Quico, núm. 47,734: Yu-Tiongco, número 1780.
Manila 11 de Octubre de 1858.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 AL 14 DE OCTUBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Señor Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Francisco Sarroca.—*Para Arroceros.* El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. *Visita de Hospital y provisiones.* Principe núm. 6. *Sargento para el paseo de los enfermos.* 1.ª Brigada.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Ordenación de Marina del Apostadero de Filipinas.—*Pliego de condiciones que se redacta en virtud de oficio del Sr. Comandante general del Apostadero de 9 del actual para sacar á pública licitación ante la Junta del Apostadero al mejor postor, la adquisición de piedra de San Miguel de Mariveles para la construcción del baradero en punta Sangley.*

1.ª La subasta tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero por medio de pliegos cerrados donde consten las proposiciones de los interesados que en ella tomen parte presentándolos al Sr. Presidente de dicha Corporación en el día y hora que se determine.
2.ª El número de piedra que deberá entregarse será el siguiente:

600 sillares de 40-20 y 45 puntos.
400 id. de 50-20 y 45 id.
5240 cubijas de 50-42 y 8 id.
12 morteros de 50-50 y 50 id.

3.ª La mitad de ella deberá ser entregada en el improrrogable término de un año, las tres cuartas partes lo estarán á los 48 meses y el todo á los dos años, debiendo estar comprendidos en la primera entrega los doce morteros.

4.ª Será de San Miguel de Mariveles y la entregará ya labrada en la cantera, arreglada á las dimensiones estrictas del pedido, sin que en sus caras ni esquinas haya lascas ni fallas por las cuales al hacer uso de ellas se tengan que disminuir sus dimensiones.

5.ª Los plazos deberán contarse desde el día siguiente al en que se modifique al contratista la adjudicación del remate.

6.ª El precio que servirá de tipo será el siguiente:

Sillares de 40-20-45 puntos á 5 pesos 4 reales uno.
Id. de 50-20-45 id. á 4 pesos 4 reales uno.
Cubijas de 50-42-8 id. á 42 reales uno.
Morteros de 50-50-50 id. á 25 pesos uno.

7.ª No se admitirán proposiciones de mayor

precio que el que queda estipulado, antes bien estas habrán de ser descendentes.

8.ª La conducción de la piedra al baradero de Punta Sangley será por cuenta de la Marina y deberá entregarla el contratista en la playa que está al pie de la cantera de S. Miguel á la persona que se le designe con guías duplicadas con las cuales será recibida en dicho baradero previo reconocimiento de ordenanza.

9.ª Cumplida la entrega de la piedra que queda prefijada á cada plazo, lo cual justificará el contratista por medio de las correspondientes vueltas de guías, que presentará en la Ordenación del Apostadero, expedirá esta el libramiento de su importe, previa la competente liquidación, que efectuará la Intervención, en vista de los precios que se estipulen en el acto del remate.

10.ª Terminado este se notificará al interesado á quien se adiniana para su conocimiento.

11.ª A la seguridad del cumplimiento de su compromiso se obligará el contratista con el depósito de mil pesos fuertes, de escritura de hipoteca de fincas libres ó fianza de persona abonada con establecimiento abierto.

12.ª Si al término de los plazos que señala la tercera condición no hubiese efectuado el contratista las entregas que en ella se fijan, satisfará por multa de doscientos pesos fuertes si falta al cumplimiento del primer plazo; trescientos por el segundo y quinientos por el tercero. Dichas multas se harán efectivas al practicarse la liquidación de la piedra que hubiese entregado.

13.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de las escrituras si las hubiesen, sus copias y demás, serán de cuenta del contratista.—Cavite 14 de Octubre de 1858.—Francisco Lameyer.

Lo que de orden del Sr. Comandante general de Marina del Apostadero se inserta en el *Boletín oficial* para conocimiento del público.

Manila 15 de Octubre de 1858.—José Martínez Illescas. 5

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 2 del actual se anuncia al público que en los

—152—

pasado por la imaginación. Su corazón latido con un goce indecible; pero de repente pasaron estos latidos tan dulces, porque penetró en seguida con la lucidez de su entendimiento y la molestia de su carácter, que las lágrimas que había vertido Clemencia, no tenían ni podían tener otro origen que la repulsa que una propuesta semejante hecha por su tío, le habría causado; y para cerciorarse preguntó á este:

—Pero señor, vuestro proyecto podría no agrandar á Clemencia: ¿acaso sabéis lo que diría?

—Lo sé, señor mío, contestó don Martín: lo primero que hice fué decirselo á ella.

—Y qué respondió? preguntó Pablo con ansia.

—Toma! qué había de responder? que sí. Pues qué! novios como tú ¿se hallan acaso detrás de la puerta? El mayorazgo de la casa de Guevara, aunque no sea muy bonito que digamos, tiene que temer un no? Además mi malva-rosa sabía que yo lo deseaba.

—Y ha dicho que sí insistió Pablo.

—Hablo *estranjis*, mi amigo? ya te he dicho que se lo dije primero, pues en cuanto á tí, ya sabía que no me habíais de decir que no.

—Pues siento decirselo, tío, dijo Pablo en tono sereno y decidido; pero os habéis equivocado.

No le es dado al artista mas hábil característico dibujar una cara en que mas marcada y enérgicamente se pintase el asombro que lo fué la de don Martín al oír á su sobrino.

—Ambos quedaron largo rato callados. Pablo como el prudente marino que en el momento de calma que precede á la tormenta, arria las velas que sujeta, para prepararse así á sufrir la borrasca sin resistir ni ceder, se armó á la vez de paciencia y de firmeza. Pobre Clemencia! pensaba; ¡jángel que se sacrifica con una sonrisa á un deseo que respeta, y hora sin mas testigos que sus flores que se marchitan cual ella al verla morir! No será yo el que abuse de tu condescendencia, porque eres sumisa; que oprima tu voluntad, porque eres dócil, ni avasalle tu libre alvedrío porque eres débil. No! siempre tendrás en mí quien te defienda con firmeza, aunque sea contra mí mismo corazón.

—Qué! exclamó al fin don Martín, ¿tú rehusas una Ponce de Leon, la viuda de tu primo, mi hija, con veinte y dos años, el parecer de una Santa Rosa, y las virtudes de una Santa Rita? ¿Y por qué?

—149—

—Las tres Marías, exclamó riendo Clemencia, pues las tres llevan ese nombre.

—Sí, las tres Marías, repuso don Martín; María Satanás, María Barrabás y María de todos los diablos. Pues ¿querrán ustedes creer que me vino á pedir la baratera esa? Pero no tuve mas que mirarla, y ¡qué ojos no la echaría yo, cuando la monté esa se zurró y se mudó un poquillo! Le tengo odio y mala voluntad á la Latrana, á la Machuca y á la Tarasca, que son tres personas distintas y una sola *indinidad*.

—Hermano, dijo el Abad, dice Chateaubriand que el odio que tenemos á los demás nos es mas perjudicial á nosotros mismos que á ellos.

—Por demás lo sé, repuso don Martín, sin que tenga que enseñármelo un gabacho: así es que había de dar veinte pesos porque la tía Sátira esa me aborreciese á mí, y otros veinte daría porque ella me hiciese gracia á mí. Tú, hermano, que ruegas todos los días por la extirpación de las heregias, porque son tus enemigas, déjame á mí rogar por la extirpación de las viejas sañas, que son las mías.

—Martín, no hables tanto en contra de las viejas, que yo lo soy, dijo pausadamente doña Brígida.

—Señora, contestó don Martín, para mí es usted hoy tan moza como lo era el día en que me casé.

—Pues para mí eres un anciano, Martín, repuso su mujer, y como estos me agradan, has acertado en envejecer.

—Pues, señora, así todo está bien y al gusto del monarca; y yo mozo ó viejo, siempre dispuesto á hacer lo que me mandéis, contestó el galante marido.

—Pablo, hombre, ni bebas ni comes: no parece sino que te han dado garrote. ¡Mire usted eso! que digiere tantos libracos, y no puede digerir un toston! Cada vez que recuerdo aquel comer infinito tuyo... Pues eras hondito para engullir, tanto, que solía decirte yo: coma usted, señor Vicente; pero cuidado que no rebiente. Y ver que ahora no te comes en una semana lo que entonces te comías de una sentada...

—Martín, dijo doña Brígida; cuando tanto comía Pablo, era en las temporadas que nos venía á ver; de esto hay diez años; entonces estaba creciendo; y es sabido que cuando crecen, comen mucho los muchachos.—Y cate usted ahí por lo que crió como la yerba, que crece de noche y de día, dijo don Martín.—Ello es que en todo te has de meter, Martín:

(Clemencia.)

58

días 44, 45 y 46 del mismo, se venderán á pública subasta los efectos del equipage del finado Eleuterio Rufino de la dotacion que ha sido de la fragata española *Reina del Oceano*, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente de Trozo viniendo de Binondo. Manila 44 de Octubre de 1858.—Luis Villasis.

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 27 del mes próximo pasado recaida en los autos del intestado de D. Ignacio G. Zabala, se anuncia al público que en los días 25, 26 y 27 del actual se venderán á pública subasta los bienes relictos por el mismo, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente de Trozo viniendo de Binondo. Manila 44 de Octubre de 1858.—Luis Villasis.

TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor por S. M. de la provincia de Manila, etc. etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Eusebio Mateo de la Calle, contra quien penden en este Juzgado autos á instancia de D. Agustin de la Cabada apoderado de la Sociedad de fianzas mútuas de empleados sobre cantidad de pesos, para que comparezca á usar de su derecho dentro el término de nueve días comunes, con apercibimiento de que si así lo hiciere será oído y atendido con arreglo á derecho, y de lo contrario sustanciaré y fallaré los autos en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio á que haya lugar. Y para que llegue á noticia de dicho la Calle y no pueda alegar ignorancia en fijación estos edictos en los lugares públicos y se insertarán por tres días en el *Boletín oficial*.—Santa Cruz y Octubre 42 de 1858.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.^a, Nicolás Avila.

En consecuencia de exorto del Sr. Alcalde mayor de Cagayan, y por disposición del Juzgado segundo de esta provincia, se anuncia la venta en subasta pública de la mitad de la barca española *Teodora* surta en el río de este puerto, bajo el tipo de diez mil pesos la parte anunciada, cuyo acto debe verificarse en los días 48 y 49 del corriente; en el primero se admitirán proposiciones, y en el segundo se verificará la adjudicación en el mejor postor, y desde esta fecha se encuentra el inventario de los enses del buque y demás noticias, en la Escribanía pública del que suscribe. Binondo y Octubre 9 de 1858.—Eduardo Olgado.

HACIENDA.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Licenciado en Jurisprudencia y Juez de Hacienda por S. M. de estas Islas.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio de la Cruz, Martín Capistrano, Andrés Vidal, Pablo Juson é Hilario Guillermo, todos

del pueblo de Bocaue de la provincia de Bulacan, para que dentro de treinta días que les señalo por primero, segundo y último término, contados desde la primera inserción de este edicto en el *Boletín oficial*, se presenten en este Juzgado de Hacienda á responder á los cargos que les resultan en la causa intruida con motivo de la aprensión de diez fardos de tabaco de ilegítima procedencia conducidos en cuatro caballerías y un carabao verificada en el pueblo de San Rafael de la provincia de Bulacan en catorce de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, apercibiéndolos de que no verificándolo se procederá en su rebeldía á dictar providencia que les causará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manila á ocho de Octubre de 1858.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S.^a, Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 44 DE OCTUBRE.

JUEVES. San Calixto Papa y Mártir.

Martirologio.—El tránsito de San Calixto, papa y mártir, en Roma, en la vía Aurélia, el cual en tiempo del emperador Alejandro fué largo tiempo atormentado en la cárcel con hambre, y con palos que le daban todos los días; finalmente habiéndole arrojado por una ventana de la casa en que estaba preso, y sumergido en un pozo, mereció la corona de su victoria.

SANTO DE MAÑANA.

VIERN. Sta. Teresa de Jesus V. y Fundadora.

SECCION EDITORIAL.

Fiestas religiosas celebradas en los días 3 y 4 de este mes en el pueblo de Sta. Rosa, provincia de la Laguna.

Bajo este epigrafe se nos ha comunicado una estensa relación de las funciones religiosas del Santísimo Rosario y de Santa Rosa celebradas en el mencionado pueblo, y que reducida á mas breves límites, nos dá las noticias siguientes:

El día 3 se celebró en el pueblo de Santa Rosa la fiesta del Santísimo Rosario, que estuvo brillantísima en todos conceptos. Cantó la misa el M. R. P. Fr. Ramon Rodriguez, Cura Párroco del mismo pueblo y vicario foráneo, y predicó el Presbítero D. Pablo de Ocampo, quien estuvo muy feliz y oportuno en su discurso. La concurrencia fué extraordinaria. Los pueblos de Tunasan, Biñan, Cabuyao, Calamba y mucha parte de la provincia de Batangas se desbordaron en masa, cubriendo desde la víspera todas las avenidas, é invadiendo en todas direcciones el hermoso pueblo de Santa Rosa. Tampoco faltó el digno Gefe de la provincia, que con el Administrador, y otros varios españoles habia ido desde la cabecera, para asistir á estas funciones, sin arredrarle la distancia que le separaba de este punto. Los Administradores Dominicos de las Haciendas de Biñan, Santa Rosa y Calamba aumentaron el número de españoles que se hallaron en estas

funciones. Por la tarde se cantaron solemnemente las vísperas de la Patrona, cuya festividad debía celebrarse al día siguiente, y despues de este acto religioso tuvo lugar la brillante y lucida procesion de Nuestra Señora del Rosario, á quien hacian cortejo los Patriarcas Santo Domingo y San Agustin, con San Pio V, San Roque, y las Santas Catalina y Rosa. Las luces de Bengala, y los fuegos artificiales mas caprichosos, y mejor combinados, despedían por todas partes torrentes de luz, que unidos á la iluminacion de todas las casas tendidas en la carrera, adornadas con hermosas colgaduras, y coronadas de flamulas y gallardetes, daban á la procesion un vido deslumbrador, casi fantástico. Terminado este acto con toda la brillantez de que hase hecho mencion, continuaron los fuegos artificiales, que duraron hasta bastante tarde. Este día fueron convidados todos los españoles y Curas Párrocos de los pueblos inmediatos á comer en la Casa-hacienda, esmerándose en su obsequio el religioso Administrador Fr. Antonio Megia, quien estuvo amabilísimo con todos los convidados, que quedaron estremadamente complacidos de sus finezas y atenciones.

Al día siguiente tuvo lugar la fiesta de la Patrona, que estuvo si cabe, aun mas brillante que la primera. Cantó la misa el simpático Padre Secretario de los PP. Recoletos; luciendo sus galas oratorias el Sr. D. Francisco Lizaso, Cura Párroco de Biñan en el bello panegirico, que pronunció en elogio de la santidad y de las virtudes que adornaron á la ilustre hija de Lima. Terminados estos actos religiosos se procedió á la bendicion de las grandes obras llevadas á cabo á la entrada Oeste de la plaza, siendo padrino de esta ceremonia el Sr. Tafalla, digno Alcalde mayor de la provincia. Sentimos no poder describir detalladamente estas obras por falta de datos. Solo nos limitaremos á decir, segun los antecedentes que tenemos, que estando abierta la plaza por el lado O. en toda su estension, el gremio de principales del pueblo acordó hacer un llamamiento espontáneo al vecindario, para costear una cerca de piedra con honores de muralla, que extendiéndose desde la esquina de la caballeriza de la hacienda hasta la huerta del convento cerrase completamente la plaza, se eleva la puerta de entrada, donde en lugar de la garita de caña, llamada comunmente bantayan, se construyó una magnífica portada de piedra bajo un bellísimo diseño, que llevando con muchas ventajas el objeto del bantayan por la forma de su construccion, y por la notable espaciosidad de su fondo, contribuye á hermosear extraordinariamente la plaza, y mas aun la entrada del pueblo por la parte O. que presenta al viagero la bella perspectiva de una poblacion europea. Es innecesario llamar la atencion de nuestros suscritores sobre las condiciones de mayor seguridad que ha recibido el pueblo de Santa Rosa con estas mejoras; y mas si se tiene en cuenta lo castigado que ha estado siempre aquella provincia por malhechores de todo género, y lo espuesto que estaba aquel pueblo á una sorpresa por aquella parte. Bajo la misma portada se construyó tam-

bien un hermoso puente de piedra sobre el río que corre á lo largo de la plaza; y que correspondiendo por la belleza y solidez al conjunto de las demás obras, realza su mérito é importancia. Parece ser que se ha rectificado la direccion de la entrada O. que era irregular, atendida la forma de la plaza. Todo se ha previsto en estas interesantes obras, y se han conciliado todos los extremos, armonizando la hermosura con la utilidad. Damos el parabien al Gobernadorcillo y demás principales de Santa Rosa por unas obras de tan conocida utilidad pública, y muy particularmente al religioso Dominico, Administrador de la Hacienda de aquel pueblo, por la parte de intervencion que ha tenido en estas importantes mejoras, cuya iniciativa le pertenece de algun modo. Nos ocurren varias consideraciones sobre el espíritu y los instintos del pueblo católico en colocar todas las obras de alguna importancia pública bajo los auspicios tutelares de la religion, y sentimos no poder desenvolver nuestras reflexiones en una reseña de esta naturaleza. No parece, sino que el catolicísimo enseñanza al hombre á desconfiar de todas sus obras, cuando no tienen la sancion de la religion, á cuyas inspiraciones deben los mortales el saber edificar en el tiempo para la eternidad.

El acto religioso de la bendicion lo confío el devoto Cura Párroco al amable P. Recolecto, que habia cantado la misa. Concluida esta ceremonia se sirvió un excelente almuerzo en la Casa-hacienda á todos los convidados del día anterior, escediéndose á sí mismo en lo obsequioso y complaciente el ya mencionado Administrador Dominico. Se nos olvidaba decir, que la ceremonia de la bendicion fué solemnizada con varias bandas de música, que tocaron buenas y escogidas piezas, durante aquel acto religioso.

Tambien estuvo extremadamente fino, como siempre, el M. R. P. Fr. Ramon Rodriguez, quien como Cura Párroco del pueblo convidó á comer en este día á todos los españoles y Curas Párrocos de los pueblos inmediatos. Reinaron en la mesa la mayor franqueza y armonía, rivalizando todos en oportunidades y ocurrencias que dieron á la reunion el carácter mas festivo. La abundancia y el buen gusto presidieron tambien á esta comida, no menos que á la del día anterior en la Casa-hacienda. Por la tarde hubo procesion solemne, y se repitieron las mismas escenas que en el día y noche anteriores.

Felicitemos al M. R. P. Fr. Ramon Rodriguez, por el aparato y solemnidad extraordinarios que ha sabido desplegar esta vez en estas funciones religiosas, que al mismo tiempo que revelan su celo por la gloria de Dios y el esplendor de la religion, indican bien claramente ser verdadero conocedor del país, y del carácter de sus habitantes, quienes necesitan ver á la religion rodeada de todo este brillo exterior, y de todos los prestigios posibles, para saber apreciar su importancia, y elevar en lo posible sus ideas á la altura de sus misterios sublimes.

Inspiraba algun cuidado el retardo del vapor-correo cuyo retraso escedia ya de seis

Hasta en el comer mas ó menos las personas sentadas á tu mesa.

—Señora, es porque la boca española no se puede abrir sola, y no me gusta comer con gentes que tengan enginas; no me sabe la comida con tanto desganado. Mas á gusto comia yo cuando Pablo se ponía á enguilar, que era menester silbarle para que parase. Entónces tambien dormía el sueño de San Juan, que duró tres días, mas profundo que una cima de manera que eran menester los clarines de la ciudad para despertarlo: ahora trasnocha con los libreros, ¡por via del atun salado! Si fuera siquiera por una buena moza...

—Señor, dijo Clemencia interrumpiendo á su suegro, ¿con qué creéis de veras que el leer sea anti-estomacal?

—Por supuesto, Mari Sabidilla, respondió don Martín; lo que es á tí, te voy comprar un birrete de doctora como el de Santa Teresa, con el que estarás mas bonita que lo que está aquella en el altar. Siempre he dicho yo que los encuadrados roban el calor al estómago. Pues mira, Pablo, ¿á qué con tanto quemarte las pestañas sobre los que visten de pergamino, no sabes una cosa que te tenía mas cuenta saber, que no lo que enseña el estudio de lo fino?

—Y qué cosa es esa, señor? preguntó Pablo.

—Lo que aprovecha mas á la tierra que bendicion de obispo.

—Será la de Dios.

—Calla, hombre, que lo que se platica es de tejás abajo.

—No caigo, tío.

—No lo dije? Maldita la cosa que sirve el atragantarse de latines, ni hincharse de términos currugantes.

—Hermano, dijo el Abad, esta pregunta tuya me recuerda por su analogía el lance acaecido á un quinto valenciano que habiendo llegado á una ciudad, entró en la primera tienda bien alumbrada que se le presentó, que acertó á ser una botica. Que se vende aquí? preguntó.—De todo, contestó el boticario.—Pues sáqueme usted unas alpargatas, dijo el quinto.

—A ver! exclamó riéndose don Martín, ¿á ver el señor Abad, cómo se nos viene con un chascarrillo! Vaya, me alegro, hermano, de que la sangre andaluza no te se haya latinizado en las venas. *Lo que natus es, negar no pots*; que yo tengo para una ocasion un latinajo en conserva.

Pablo y el Abad se echaron á reir.

—Qué? no está dicho? preguntó don Martín; pues yo así lo he oido decir; desde entónces acá habrán sacado latines mas pulidos, no me opongo; pero hágote saber, hermano, que á Pablo le tiene mas cuenta y le vienen mejor las alpargatas del quinto, que no los potingues del boticario. Así ten entendido, Pablo, y no lo echés en saco roto, que para la tierra, lo que vale mas que bendicion de obispo, es majada de oveja. Hermano, esto es un decir, un ponderar; no vayas á tomarme á censo lo que digo, ni por donde quemá.

—Ya sé, ya sé, Martín, respondió el Abad, ¿caso piensas que me irá yo á escandalizar por las cosas que no llevan malicia? Eso queda bueno para los fariseos, hermano.

CAPITULO VIII.

PABLO no pudo dormir aquella noche. Tenia tanta inquietud! Sentía hácia Clemencia una compasion tan profunda y tan tierna! Hácia el que pudiese ser causa de sus lágrimas, ¡una ira tan vehemente!

Pero al día despues todo se le aclaró, cuando su tío llamándolo á su despacho, le habló en estos términos:

—Pablo, hombre, tienes veintiocho años y ojos en la cara.

—Sí, señor, uno y otro, contestó Pablo, que era grave, sonriendo friamente como solía hacerlo, oyendo las salidas y chistes de su tío que no siempre le hacían gracia, sin que por eso le ofendiesen, aunque le fuesen hostiles; porque á un génio angelical unía Pablo la iomensa superioridad física y moral de la juventud y de la inteligencia.

—Pues si así es, prosiguió don Martín; no te parecerá mi malva-rosa costal de paja, eh?

—A mí! exclamó Pablo, pasmado de la pregunta.

—Pues, sobrino, ahora es el caso de decir aquello del mas ruin de la manada... aceitera... aceitera... porque he pensado que os caseis, y así todo se queda en casa.

Pablo se quedó extático. Nunca semejante felicidad le habia

